ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
RU 2075165
10 OCTUBRE 2025 04:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

En Lima, siendo las 16 horas con 09 minutos del lunes 8 de septiembre del año 2025, reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, se contó con la asistencia de los congresistas: Héctor Acuña Peralta, Magaly Ruiz Rodríguez, Carlos Alva Rojas, Luis Aragón Carreño, Sigrid Bazán Narro, Guillermo Bermejo Rojas, Flavio Cruz Mamani, José Luis Elías Avalos, Alex Flores Ramírez, Víctor Flores Ruíz, Mery Infantes Castañeda, David Jiménez Heredia, Elva Edhit Julon Irigoin, Martha Moyano Delgado, Javier Padilla Romero, Cheryl Trigozo Reátegui y Germán Tacuri Valdivia.

Se contó con la participación de los congresistas Silvana Robles Araujo, Alex Paredes Gonzales y Ruth Luque Ibarra.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

I. APROBACION DE ACTA

Fue aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de setiembre de 2025.

II. DESPACHO

La presidenta dio cuenta que se enviaron a los correos electrónicos de los congresistas, los reportes correspondientes de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley ingresados desde el día 1 al 5 de setiembre de 2025.

III. INFORMES

La presidenta informó sobre su participación el pasado 5 de setiembre en la Zona Arqueológica Caral por invitación de la directora doctora Ruth Shady Solís, por las actividades para conmemorar el décimo octavo aniversario del inicio de los trabajos de investigación, conservación y difusión de Vichama, Vegueta, Huaura. La actividad central fue el Vichama Raymi 2025.

Asimismo, informó que el sábado 6 de setiembre participó en el Tercer Festival “Folklore en la Huaca”, organizado por la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, realizado en la Huaca Tambo Inga, Puente Piedra. En dicha actividad se realizó la premiación a los ganadores del concurso distrital de Marinera Norteña.

Finalmente, informó sobre su participación del domingo 7 de setiembre, en la celebración

de los 80 años del "Centro Social Musical Barrios Altos", organizado por el centro social musical representado por el señor Luis Rojas Valle y por el proyecto "Al Rescate". Se otorgó diplomas de reconocimiento.

También informó que el próximo 19 de setiembre del presente año, se realizará una sesión descentralizada en la ciudad de Trujillo.

IV. PEDIDOS

La congresista Luque Ibarra agradeció por poner a debate en la cuarta sesión de la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Predictamen del Proyecto de Ley 10291/2024-CR, con texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la categorización de la Reserva Indígena Yavarí Mirim, ubicada en el departamento de Loreto. Expresó que es un tema muy importante para proteger no solo los pueblos en contacto inicial, sino dar un mensaje que este sector de la población y todo el ámbito importa al país, que es un deber político y moral del congreso de la república. Solicitó a la presidencia proyectar un video en el momento del debate del referido predictamen.

La congresista Infantes Castañeda solicitó que se programe visita a su región, a la fortaleza de Kuelap, que se encuentra realizando un evento para darle realce a todas estas culturas. Por ello pidió el apoyo de la comisión y también del ministerio de Cultura.

La presidenta indicó que se programará una visita a Chachapoyas en el mes de noviembre del presente año.

No habiendo mas pedidos, se pasó a la presente estación.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 Sustentación de proyectos de ley:

5.1.1. Proyecto de Ley 11932/2024-CR, que propone garantizar la intangibilidad y protección integral y permanente de la zona arqueológica Caral - Supe, patrimonio de la civilización Caral.

La congresista Robles Araujo, señaló que el proyecto de ley de su autoría propone garantizar la intangibilidad y la protección de la zona arqueológica de Caral – Supe como patrimonio de la civilización Caral.

Indicó dentro de la identificación del problema, que existen amenazas permanentes a la zona arqueológica, como son los daños por deslizamientos en época de lluvia, la falta de presupuesto estatal para la investigación y la conservación, invasión legal de terrenos por traficantes de tierras con fines especulativos, falta de protección policial frente a agresiones contra investigadores y trabajadores.

Manifestó que la iniciativa busca asegurar la protección y conservación permanente de la zona arqueológica de Caral y su finalidad es asegurar la protección continua de la zona, incluyendo áreas en las cuencas de los ríos. Pidió el apoyo de los congresistas miembros de la comisión

de Cultura y Patrimonio Cultural, en el momento de la votación debido a la importancia de esta iniciativa, puesto que Caral no solamente es una zona arqueológica, sino un testimonio vivo de una civilización que floreció mas de 5000 años y que tiene una prevalencia histórica dentro del Perú y a nivel mundial.

5.1.2. Proyecto de Ley 11882/2024-CR, que propone una ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la zona arqueológica monumental de Kotosh, que se encuentran adyacentes a las instalaciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el departamento de Huánuco.

La congresista Herrera Medina, señaló que el objeto del proyecto de ley de su autoría es promover el turismo y declarar la intangibilidad de las áreas colindantes a la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh y al Complejo Recreacional Kotosh, donde funcionan laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, por formar parte de la educación turística estratégica en la región de Huánuco.

Asimismo, que declara de interés nacional la promoción turística, protección, recuperación, delimitación, investigación, conservación y vigilancia de las áreas de influencia intangible directa e indirecta de toda la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh. Así como de las vías de comunicación, sus plataformas viales, derechos de vías y de los terrenos e instalaciones académicas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que se ubican en el área de influencia de la referida Zona arqueológica y del tramo de la vía Huánuco – Kotosh – La Unión.

5.2. Presentación de la señora Olinda Graciela Rengifo García, jefa Institucional del Archivo General de la Nación.

La presidenta dio la bienvenida a la señora Olinda Graciela Rengifo García, jefa Institucional del Archivo General de la Nación, para tratar sobre la situación del Archivo General de la Nación y del traslado de la sede del Poder Judicial a la Biblioteca Nacional y al Ministerio de Cultura.

Asimismo, dio la bienvenida a los siguientes invitados: señora Magaly Alegre Henderson, jefa del Archivo Histórico del Instituto Riva Agüero; señor Hans Cuadros Sánchez, abogado y especialista en Historia del Derecho y Antropología Jurídica, y profesor de la Universidad Científica del Sur; señor José de la Puente Brunke, presidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú; señor Carlos Alfonso Villanueva Carbajal, miembro del equipo técnico de la Sociedad Civil del Archivo General de la Nación y señora Alina Pilar Caldas Acevedo, directora de la Escuela Nacional de Archivística.

La señora Olinda Graciela Rengifo García, se refirió sobre la situación general del archivo de la nación: estrategia del pliego, ejecución presupuestal, inversiones, transito a servir, inventario de acervo documental, normas archivísticas, evaluación de archivos regionales 2022-2024, plataforma nacional de archivos.

Asimismo, se refirió al traslado del archivo de la sede del poder judicial a la Biblioteca Nacional y al Ministerio de Cultura: actos preparatorios de proceso de traslado, etapas del traslado de la sede del palacio de justicia, plan de ejecución del traslado, ejecución de

traslado – etapa 1, ejecución de traslado.

El señor José Antonio Franco Iparraguirre, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Archivo General de la Nación, expuso sobre el presupuesto asignado para el proyecto de mejoramiento y fortalecimiento en la formación y desarrollo de capacidades de la Escuela de Archivística y sobre el mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio, a solicitud de la presidenta de la comisión.

La presidenta alcanzó a la jefa del AGN copia del oficio de pedido de información solicitado al ministro de Cultura, respecto del estado del proyecto de la sede del Archivo General de la Nación.

La presidenta consultó a la señora Rengifo respecto del traslado del Archivo General de la Nación.

La señora Rengifo, manifestó que se esta haciendo el traslado a dos repositorios totalmente diferentes, que no se está partiendo el Archivo General de la Nación.

Indicó que el archivo histórico que contiene parte de la república y el archivo notarial, están ubicados desde hace mucho tiempo en el Poder Judicial. El archivo notarial será traslado por completo al repositorio del ministerio de Cultura, por ser de alta rotación y de uso diario.

El señor Richard Natividad Antonio Castillo se refirió a pedido de la presidencia, respecto de las actuaciones preparatorias, que fueron desarrolladas revisando todas las normas, procedimientos y protocolos. Enfatizó como fue explicado por la señora Rengifo, sobre la seguridad del traslado, teniendo en cuenta la importancia de los documentos históricos y notariales, a un local que tenga las condiciones necesarias.

La señora Rengifo informó a la comisión, respecto que el archivo notarial todavía no se ha migrado, pero el archivo colonial se encuentra en su lugar de siempre, que es la sede de correos.

La señora Magali Alegre Henderson señaló que separar las colecciones del Archivo General de la Nación, van en contra de todos los principios y normativas archivísticas, y con estos traslados no atiende el verdadero problema que es la construcción de la nueva sede del Archivo General de la Nación.

El señor Hans Cuadros Sánchez, abogado responsable del recurso de amparo para evitar el traslado al Callao, señaló que Poder Judicial tuvo una sentencia en el año 2018, en segunda instancia, que confirmaba un inminente desalojo, también que el ministerio de Cultura no había tomado los mecanismos adecuados para lograr la construcción de la nueva sede, de igual manera fue señalado en la casación del año 2019, estableciéndose que no podían lanzarse la documentación, si es que no se garantizaría la conservación y la integridad de los mismos.

El señor José de la Puente Brunke, consideró que el Perú tiene un patrimonio documental realmente impresionante, a pesar de que mucho se ha perdido, que lo mínimo que se debe de hacer es dotar de condiciones adecuadas para conservarlos, no solamente el depósito de los documentos y brindar atención a los investigadores.

Señaló que, como historiador publicó un artículo en el diario El Comercio, sobre que la construcción de la sede definitiva del Archivo General de la Nación podría haber sido la gran obra

del bicentenario.

La presidenta manifestó que se invitara a los responsables de la Unidad Ejecutora 008 del ministerio de Cultura, para que informen sobre la ejecución de los proyectos del sector cultura.

La presidenta procedió a despedir a los invitados, a quienes agradeció por su participación en la sesión de la comisión.

En este estado, la presidenta dio pase a la congresista Noelia Herrera Medina, para sustentar el proyecto de ley 11882/2024-CR, que propone una ley que promueve el turismo y declara la intangibilidad de las áreas colindantes a la zona arqueológica monumental de Kotosh.

5.4 Predictamen del Proyecto de Ley 7501/2023-CR, con texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la promoción de la enseñanza de las lenguas indígenas u originarias del Perú en la educación básica nacional.

La presidencia puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del proyecto de ley 7501/2023-CR, presentada por el grupo parlamentario Bloque Magisterial, iniciativa del congresista Paul Gutiérrez Ticona, que propone declarar de interés nacional la promoción de la enseñanza de las lenguas indígenas u originarias del Perú en la educación básica nacional.

El congresista Flores Ruiz, comentó que el ministerio de Educación tiene normas establecidas sobre este tipo de educación. Señaló además que ya fue dictaminado por la comisión de Educación en el año 2024, por lo que sugirió enfocarse en tratar de salvaguardar el carácter declarativo de la norma.

La congresista Moyano Delgado, manifestó que los proyectos de ley declarativos son para llamar la atención al ejecutivo, por ello sugirió retirar del predictamen la parte mandatoria del ministerio de Educación y los gobiernos regionales.

La presidenta señalo que el dictamen de la comisión de Educación establece los mandatos, por ello sugirió hacer un cuarto intermedio para recoger las sugerencias de los congresistas Flores Ruiz y Moyano Delgado.

5.5 Predictamen del Proyecto de Ley 9290/2024-CR, con texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la ejecución, mediante la modalidad de Obras por Impuestos, del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los servicios bibliotecarios, culturales y educativos de la Gran Biblioteca Pública de Lima, sede Av. Abancay, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima".

La presidencia puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del proyecto de Ley 9290/2024-CR presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Raúl Huamán Coronado, que propone declarar de interés nacional la ejecución del proyecto de inversión mejoramiento de los servicios bibliotecarios, culturales y educativos de la Gran Biblioteca Pública de Lima, sede avenida Abancay, Distrito de Lima. provincia de Lima, departamento de Lima. Se dio lectura al texto sustitutorio.

El congresista Huamán Coronado, informó que mediante oficio 0361-2025-2026-RHC/CR, envió texto sustitutorio del proyecto de ley de su autoría y que es materia de análisis. Procedió a darle lectura.

El congresista Acuña Peralta, hizo mención respecto a que se trata de un proyecto de ley declarativo y que se distorsiona con el tema de los contratos.

El congresista Flores Ruíz intervino para llamar la atención para estimular a los jóvenes, estudiantes de educación básica regular, de secundaria, incluso universitaria, para que regresen a las bibliotecas, que hoy en día todo el acervo cultural bibliográfico se tiene en el celular.

El congresista Huamán Coronado, manifestó que este proyecto de ley cuenta con opiniones a favor, tanto del ministerio de Economía y Finanzas y del ministerio de Cultura.

El congresista Alva Rojas señaló la importancia de impulsar este proyecto de ley para promover la lectura.

La presidenta solicitó al secretario técnico consultar a los congresistas el sentido de su voto:

Votaron a favor los congresistas: Paredes Piqué, Acuña Peralta, Ruíz Rodríguez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Elías Avalos, Flores Ramírez, Flores Ruíz, Infantes Castañeda, Jiménez Heredia, Julon Irigoin, Moyano Delgado, Padilla Romero, Trigozo Reátegui y Tacuri Valdivia.

No hubo votos en contra.

No hubo abstenciones.

En consecuencia, el predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

Acto seguido, vencido el cuarto intermedio respecto del **predictamen del proyecto de Ley 7501/2023-CR, que propone declarar de interés nacional la promoción de la enseñanza de las lenguas indígenas u originarias del Perú en la educación básica nacional,** procedió a leer el texto sustitutorio.

El congresista Cruz Mamani señaló que existe una ley publicada respecto de los profesores, que regula el tema.

La presidenta señaló que la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, es la segunda comisión dictaminadora.

La presidenta solicitó al secretario técnico consultar a los congresistas el sentido de su voto:

Votaron a favor los congresistas: Paredes Piqué, Acuña Peralta, Ruíz Rodríguez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Elías Avalos, Flores Ramírez, Julon Irigoin, Padilla Romero y Tacuri Valdivia.

En abstención los congresistas: Flores Ruíz y Jiménez Heredia.

No hubo votos en contra.

En consecuencia, el predictamen fue aprobado por MAYORIA.

5.6 Predictamen del Proyecto de Ley 10291/2024-CR, con texto sustitutorio que propone declarar de interés nacional la categorización de la Reserva Indígena Yavarí Mirim, ubicada en el departamento de Loreto.

La presidenta autorizó la transmisión del video solicitado por la autora del proyecto de ley congresista Luque Ibarra.

La presidenta puso a debate el predictamen que recomienda la aprobación del texto sustitutorio del proyecto de ley 10291/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Bloque Democrático Popular, que propone declarar de interés nacional la categorización de la reserva indígena Yavarí Mirín, ubicada en el departamento de Loreto.

La congresista Moyano Delgado, enfatizó que el proyecto de ley en debate es declarativo, por lo que se debe de quedar en declaración de interés nacional.

El congresista Tacurí Valdivia, se refirió también que el proyecto de ley en debate es declarativo.

El congresista Flores Ruíz, llamó a la reflexión de continuar con la teoría de conservación estas poblaciones no contactadas, se estaría favoreciendo para se mantengan en la edad de piedra o en la categoría de cazadores recolectores. Enfatizó que el proyecto de ley en debate es declarativo.

La presidenta solicitó al secretario técnico dar lectura del artículo único sobre la declaración de interés nacional. Se dio lectura al texto.

Seguidamente se puso al voto el texto sustitutorio.

Votaron a favor los congresistas. Paredes Piqué, Acuña Peralta, Ruíz Rodríguez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Elías Avalos, Flores Ramírez, Infantes Castañeda, Julon Irigoin, Moyano Delgado, Padilla Romero, Trigozo Reátegui y Tacuri Valdivia.

En abstención los congresistas: Flores Ruíz y Jiménez Heredia.

No hubo votos en contra.

En consecuencia, el predictamen fue aprobado por MAYORIA.

VI. CIERRE DE SESIÓN

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 19 horas con 6 minutos se levantó la sesión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 12:48:04-0500

SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUÉ
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2025 16:05:09-0500

MAGALY RUIZ RODRIGUEZ
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural